



NOTA DE PRENSA

Alianza entre el Consejo General de Enfermería y la Plataforma de Organizaciones de Pacientes

## Los pacientes dan valor a la figura de la enfermera gestora de casos para el manejo de las enfermedades crónicas

- La Plataforma de Organizaciones de Pacientes y el Consejo General establecen nuevas líneas de colaboración para abordar la situación de los niños con enfermedades crónicas y potenciar el rol de las enfermeras gestoras de casos.
- En el abordaje de la cronicidad debe jugar un papel determinante ese perfil profesional enfermero que, dentro de un proceso colaborativo con otros sanitarios, valoran, planifica, coordina, monitoriza y evalúa las opciones y servicios necesarios para atender al paciente.
- El Consejo General de Enfermería participará en el Congreso de Organizaciones de Pacientes y estrecharán su colaboración en las distintas campañas de salud pública puestas en marcha desde la Organización Colegial de Enfermería.

**Madrid, 25 de marzo de 2019.-** La Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP) y el Consejo General de Enfermería se han reunido hoy en la sede de este organismo para trazar las líneas maestras de su colaboración en los próximos años. La enfermería es una pieza clave para la atención y los cuidados a todos los colectivos de pacientes, con especial atención a los que están aquejados de dolencias crónicas. Carina Escobar, presidenta de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, ha expresado "la importancia que tiene la figura de la enfermera gestora de casos en todo lo que es la atención a las patologías crónicas, facilitando de este modo la continuidad asistencial centrada en el paciente".

La enfermera gestora de casos, o de enlace como también se denomina en algunos territorios, es una figura que existe en varias CC.AA y que ha demostrado que mejora la calidad de vida y la seguridad de los pacientes tal y como pone de manifiesto numerosa evidencia científica nacional e internacional. Integrada en el sistema sanitario, la enfermera gestora de casos actúa como interlocutora única de todo el equipo asistencial con el propio paciente y sus familiares, facilitando





información sobre su evolución y resolviendo las necesidades clínicas, terapéuticas y diagnósticas que pueda requerir la evolución de sus patologías. Todo ello dentro de un proceso colaborativo con todos los profesionales sanitarios.

El presidente del Consejo General de Enfermería de España, Florentino Pérez Raya ha destacado cómo "ante un futuro marcado por el aumento de pacientes crónicos complejos y el envejecimiento de la población, el rol de las enfermeras gestoras de casos supone un activo fundamental para el sistema. Actúan en distintos ámbitos: como atención domiciliaria, en los centro de salud, servicios sociales, atención especializada... donde desarrollan una labor importantísima como gestores porque son los responsables del plan de cuidados, coordinan el trabajo de otros profesionales, y participan en la distribución de recursos asistenciales y sociosanitarios. Es el referente para el paciente y le evita el peregrinaje por distintos profesionales sin ninguna coordinación".

Escobar ha añadido que "los pacientes, independientemente de la patología que sufran, tienen derecho a que su patología no les condiciones su vida. Las enfermeras gestoras de casos pueden hace más humana y ágil la relación entre el paciente y el sistema. Debemos fomentar y apoyar la implantación de esta figura enfermera".

En este sentido, el presidente de las enfermeras y enfermeros ha recordado que "Andalucía, mi comunidad, fue una de las pioneras en implantar esta figura en su sistema sanitario hace más de tres lustros, un plazo de tiempo que ha permitido que a día de hoy ya exista evidencia científica sobre los importantes beneficios que supone para los pacientes. Y precisamente toda esta evidencia hace incuestionable su implantación en todo el territorio nacional, tal y como nos han solicitado hoy los pacientes".

En la reunión celebrada hoy en Madrid, también se ha abordado la atención de las enfermedades crónicas en la infancia y la juventud y cómo las enfermeras escolares son hoy más necesarias que nunca. La Plataforma de Organizaciones de Pacientes ha trasladado su preocupación sobre los niños que no pueden ser escolarizados en algunos centros por carecer estos de un profesional que administre la medicación del alumno.

En este sentido, "las enfermeras escolares no sólo suponen un beneficio para el niño que requiere de una medicación o unos cuidados, sino que su labor de educación para la salud, prevención o fomento de los hábitos saludables -además de la atención de urgencia- son tareas que repercuten positivamente en toda la comunidad escolar", puntualiza Florentino Pérez Raya.

En otro orden de cosas, el Consejo General jugará un papel activo en el próximo Congreso de Organizaciones de Pacientes, organizado por la POP, que tendrá lugar en otoño y los representantes de las 300.000 enfermeras y enfermeros españoles se han comprometido a





estrechar y potenciar aún más la actual colaboración con las organizaciones de pacientes, por ejemplo, en las numerosas campañas de salud pública puestas en marcha desde la Organización Colegial de Enfermería.